

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26678 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000151/2014, referente al concursado Urbana de Viviendas, S.A., por auto de fecha 1-07-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la sociedad anónima Urbana de Viviendas, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 1 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037899-1